





Dios guarde a US. II.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 20 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Por el oficio de US. número 40 en el impuesto S. E. de las haciendas del Poder Ejecutivo de que toda la Compañía de Gobierno que se hallaba en ese puerto ha sido despidida a Bahabuyo y que la pertenencia al Protectorado eclesiástico debió salir de esa Adhuna el día 14 del presente con dirección a esta ciudad. Lo que me ha constituido de US. para los fines consignados y en contestación a su oficio citado.

Dios guarde a US.—José Javier Egui.

República del Ecuador.—Gobernador de la provincia.—Guayaquil, 13 de enero de 1872.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Jefe de incendios de esta ciudad, con fecha 31 del pasado, me oficio en la forma y modo que a US. H. me es satisfactorio con respecto a lo que me pide el deber de informar puntualmente a US. del estado del cuerpo de incendios, que tengo el honor de dirigirme, vengo a dar a US. razon circunstanciada de cuanto es concerniente a él. En el año que termina hoy, no hemos tenido ninguna alarma que nos haya obligado a salir a la calle, ni a ir a una de las bombas. Cuya mucha frecuencia se ha dejado de oír la alarmante campana que me anuncia, pero esta, solo ha puesto a prueba la actividad y vigilancia del Cuerpo, al que presuroso e instantáneamente se le ha visto acudir y reunirse en el lugar amenazado de peligro, habiendo estado perfectamente satisfecho que en algunas ocasiones haya sido necesario el trabajo de las bombas; es por esto, señor Gobernador, que omito acompañar al presente informe el cuadro demostrativo de las alarmas ocurridas, pues las creo tan insignificantes que no merecen particular mención. El material y útiles de las bombas, renovados en su mayor parte en el año pasado, es generalmente nuevo y completo; el cuadro que acompaño marcado con el número 1, manifestará a US. lo que cada una de las compañías tiene a su cargo. Es el cuadro que expresa en un vista al cuerpo de piezas útiles, por costosos, y de suma importancia, como son una caldera y piezas de repuesto para sus máquinas de vapor, un gran carro con un juego completo de escaleras para la compañía "Hatchers", dos carros para mangueras, y otros que se detallan en la especificación. En el número siguiente creo de necesidad hacer el pedido de algunos útiles, conforma lo permitan las rentas del cuerpo, lo que con oportunidad someteré a la deliberación de la Junta de incendios. Las máquinas se encuentran en estado de prestar sus servicios con buen éxito, he dejado algunas de ellas a las frecuentes reparaciones que US. las hace, pues el dilatado tiempo que tienen de servicio las ha deteriorado en mucho. Conocida ha sido por mí desde tiempo atrás la necesidad de proporcionar a los seis las bombas de vapor a fin de que sus trabajos sean más eficaces en un caso dado, necesidad que tiene presente a la Junta de incendios, la que en su sesión del seis de julio recibí una que se pidiere a los Estados Unidos una de las mejores máquinas inventadas los fondos de incendios en trabajos de primera necesidad e importancia; sobre las que me despacha informarme a US. la ido retardándose de día a día esta importante adquisición; mas hoy que el tesoro del cuerpo puede contar con el subvencional anual de cuatro mil pesos, que a petición y progresiva Jefe del Estado, negocié con la Compañía "Hatchers" que he conseguido, no me detendré en hacer el anticipo debido en los primeros meses del próximo año con cuyo fin pido y tengo en mi poder los diseños y especificaciones de las mejores fabricadas. El cuadro número 2, presentará a US. la situación de la fuerza activa del cuerpo en el año que se ha organizado la compañía "Guardia H. propiedad", cuyos servicios en los incendios serán de mucha importancia; también se lo ha formado la 12ª compañía, de la bomba "Aviles", que era manejada por la Compañía "Hatchers". La instrucción del cuerpo en el manejo de las máquinas es completa, así como es satisfactoria la moralidad y exactitud en el servicio de guardias y otras a que se le destina, excepto en algunas compañías cuyos comandantes, que son muy pocos, merecen el impartir el servicio que les está encomendado. Objeto de mi más preferente atención ha sido la refacción y limpieza de los pozos existentes, y la construcción de otros en los primeros meses del verano me contraje a hacerlos en todo el primer trimestre, operación que se ha hecho en gran número de ellos en la urgente necesidad de asegurarme para la capital de la República, me fue indispensable suspender todo trabajo; pero insistentemente a mi regreso de provincia a la limpieza, traté de hacerlos con el menor costo que se siguió hasta que la estación me permitió. La dificultad de conseguir la madera de guarango, la mas apropiada y de mayor duración para el embalsamamiento de los pozos, me obliga a ir

con desahogada lentitud en la construcción de estos, con todo, habiendo comenzado en el mes pasado la materia que oportunamente contraté, de principio a este trabajo de indispensable necesidad y ac la construido uno en la calle del "Socorro", y otro que está al terminar en la de "Pizarro", en donde se hacen mas precisos, por haber mejorado mucho la construcción y por empujando el valor de los edificios, como por carecer mas notablemente de este importante recurso para los incendios. Empeñé a US. brevemente el estado particular de cada una de las compañías.—Compañía "Nipona" Núm. 1.—La máquina que está a cargo de esta compañía es de las mas antiguas, pero se encuentra en buen estado de servicio; su material es completo y bueno; hoy solo tiene sesenta hombres de dotación, faltando diez para tener la que el Reglamento determina; estas bajas son ocasionadas por muertes y deserciones.—Compañía "Salamandra" Núm. 2.—Esta compañía tiene a su cargo una magnífica bomba de palanca, con todo su material completo y en buen estado, y posee un comando central en la provincia que dilatación la recibido notables reformas. Su Comandante, oficiales y tropa no desmerecen la reputación que esta compañía adquirió desde su fundación; hoy le faltan cinco hombres para el completo de su dotación, por las que han ocurrido en el transcurso del año.—Compañía "Unión" Núm. 3.—La compañía "Unión" maneja una poderosa máquina de vapor con un tren abundante en materiales; también tiene un buen depósito en propiedad. Su Comandante, ayudantes e ingenieros, como todo el personal de esta compañía, son de los mas capaces en el cumplimiento de sus deberes, y como tal dignos de recomendación.—Compañía "Sirena" Núm. 4.—Tiene a su servicio una bomba de palanca en muy mal estado con el material suficiente y suficiente. El Comandante y oficiales, son entusiastas y cumplidos, y tienen a su mando una gran cantidad de material, que en la que en la actualidad hay tres bajas.—Compañía "Intrepida" Núm. 5.—La bomba de palanca que tiene esta Compañía se encuentra en buen estado, y su material es también bueno y completo.—Compañía "Rocafuerte" Núm. 6.—Manda una máquina de palanca que se conserva en buen estado, y sus comandos son entusiastas y buenos; para el completo de su dotación solo faltan ocho individuos, y estos es trabajadora y moral, regida por un Comandante y oficiales que llenan cumplidamente sus deberes; desde el 9 de octubre del presente año poseo en propiedad esta máquina y comando de ella, he solicitado por la distinguida seneca vida del distrito republicano, cuya decidida protección por el cuerpo de incendios, conmemora este cuerpo con el nombre que lleva esta compañía.—Compañía "Olimpo" Núm. 7.—La bomba de palanca, y otros que de las mas antiguas se encuentran en buen estado de servicio, y todas sus útiles y piezas buenas y completas. Tiene en su dotación siete bajas.—Compañía "Luzarraga" Núm. 8.—Una excelente bomba de vapor es manejada por esta compañía, y todos sus útiles y enseres son abundantes y buenos en cantidad; oficiales, ingenieros y tropa llenos siempre de entusiasmo, constituyen una compañía trabajadora, disciplinada y moral.—Compañía "Guayas" Núm. 9.—Cuida de una bomba de palanca que, aunque de muchos años de servicio, se encuentra en buen estado, sus enseres son completos y en su mayor parte nuevos. Su dotación permanece en el número señalado por el reglamento y es disciplinada y cumplida en el servicio, debido al entusiasmo de su comandante y oficiales.—Compañía "Bolivar" Núm. 10.—Meneja una bomba de palanca en buen estado; su material es com-

Table with 10 columns: Tipo, Compañía, y detalles, Observaciones, etc. Rows list various companies like Tropas, Compañía, etc.

pleto y bueno.—Compañía "Nove de octubre" Núm. 11.—Esta es el cuerpo de esta compañía una pequeña bomba de palanca en perfecto estado, así como sus útiles y enseres. Esta compañía ha sido trasladada últimamente a la calle de la "Concordia", consultando la mejor distribución de las bombas en toda la ciudad; el principio del año su personal era sumamente reducido, pero en la actualidad solo faltan ocho hombres para el completo de su dotación, por las bajas ocurridas, y reúne un personal entusiasta y trabajador a órdenes de su Comandante y oficiales, entusiastas y cumplidos.—Compañía "Aviles" Núm. 12.—Manda una bomba de palanca que, como todo su material se halla en el mejor estado. Anualmente y por disposición de mis antecesoros, esta bomba se encontraba al cuidado de la compañía "Unión", pero oportunamente convenientemente que traía el servicio de las bombas para una compañía, procedí a formar la de bomba "Aviles", de la que solo faltan seis hombres del número que la fija el Reglamento, y cuenta con un oficialidad estricta en el cumplimiento de sus deberes, y como tal digna de recomendación.—Compañía "Hatchers" Núm. 13. Cuenta con un personal numeroso y entusiasta, y tiene a su cargo un tren completo de escaleras, hacías, picos, etc. La construcción de intras de su director le ha sido encomendada.—Compañía "Guardia de provincia" Núm. 14.—Esta compañía de nueva creación era de gran necesidad en el cuerpo de incendios, y es de esperarse que corresponda debidamente a las esperanzas que en ella se fundan. En cuanto he podido, he procurado poner al tanto de US. al estado actual del cuerpo que comando, y de las trabajos relacionados con él que he comprendido que ellos, así como mi interés decidido por sostener el cuerpo con una fuerza suficiente en número y disciplina para prestar a esta hermosa ciudad los servicios que tan frecuentemente necesita, sean de la aprobación de US. es mi mas sincero deseo.—Dios guarde a US.—Antonio J. Suere.

Me es, pues, honoro participar a US. H. lo que me informa la autoridad oficiante, acompañándole el estado general a que se refiero, para conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a US. II.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 24 de enero de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Por el informe del Jefe de incendios de la ciudad de Guayaquil que US. ha elevado al Ministerio de Hacienda, se ha instruido con satisfacción S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo, del buen arreglo en que se mantiene ese cuerpo destinado a evitar los inmensos males que se han tenido que deplorar esta ciudad a causa de aquella horrible calamidad.

US. se servirá agradecer a nombre del Gobierno al referido Jefe, por su actividad y celo en el cumplimiento de sus deberes.

Dios guarde a US.—José Javier Egui.

N. O.

Table titled 'ESTADO que demuestra las máquinas, mangueras y demás útiles que pertenecen al cuerpo de incendios'. Columns include Compañías, Mangueras, Bombas, etc. with various numerical data.

Table with 2 columns: Provincias (e.g., Loja, Cacha, San Roque) and Valores (e.g., 12, 50, 770). Includes a total sum of 1,110.

Guayaquil, diciembre 31 de 1871.—El Jefe del cuerpo, Antonio J. Suere.

N. O.

17

República del Ecuador.—Presidencia de la Junta de diezmos.—Quito, enero 10 de 1872. El día de hoy ha terminado el remate de diezmos, y han quedado sin subastarse los que van determinados en la lista que tengo la honra de acompañar a la Junta que presido no ha podido ser provista alguna para rebajar los valores en que se remataron en el próximo pasado por no encontrarse en ninguno de los casos de la ley, y por lo mismo se dignará US. H. poner estos particulares en conocimiento del Excmo. señor Presidente de la República para que resuelva lo que creyere conveniente. Dios guarde a US. H.—Dn. Baltasar...

Table with 2 columns: Provincias (e.g., Loja, Cacha, San Roque) and Valores (e.g., 12, 50, 770). Includes a total sum of 1,110.

